

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA GENERAL	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.17

Radicado N°:

2070



15/dic/2025
10:43 AM

Floridablanca 12 de diciembre de 2025

Doctor
LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
Secretaria General
Concejo Municipal de Floridablanca

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Jose Fernando Sanchez Carvajal - Alcaldía De Fl
Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo
Asunto: Acuerdos Municipales
Radicado No.: 2510000239 **Folios:** 7 **Anexos:** 0

Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No. 035 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 035 del 2025 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO No 035 DE 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".

Adjunto certificación de publicación en la página web (original), total folios seis (06).

Sin otro particular


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía de Floridablanca

Proyectó: Lina Tavera – CPS.
Revisó y aprobó: Julie Andrea Castro,
Prof. Univ. Secretaria General.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 3

ACUERDO No. 035 DE 2025
(DICIEMBRE 01)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 036 de Noviembre 18 de 2024, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Decreto No 0556 del 09 de diciembre de 2024, se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Que, mediante Acta No. 024 del 20 de noviembre del 2025, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable, por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2025.

Que, mediante certificaciones del 19 de noviembre de 2025, la secretaria de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que según articulo 118 numeral 3 del Acuerdo 026 del 2019 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal”. “La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces en el órgano que se requiere de dicho traslado”; y para este efecto, se anexa certificación por la profesional universitaria de Gestión Presupuestal de 19 de noviembre del 2025.

Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contra-crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropiaaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (876.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

Solidario, Comprometido y Participativo



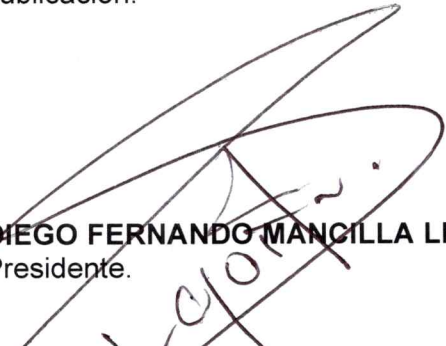
Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.2	Servicio de la deuda publica		876.000.000,00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		876.000.000,00
2.2.2.02	Intereses		876.000.000,00
2.2.2.02.02	Prestamos		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		876.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02.01	Banca comercial	ICLD	876.000.000,00
	VALOR DEL CONTRACREDITO		876.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO : Con fundamento en el contra-crédito anterior acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (876.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		380.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		70.000.000,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		70.000.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática		70.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	ICLD	70.000.000,00
2.1.4	Transferencias de capital		310.000.000,00
2.1.4.02	Entidades del gobierno general		310.000.000,00
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general		310.000.000,00
2.1.4.02.04.03	Casa de la Cultura Piedra del Sol	ICLD	260.000.000,00
2.1.4.02.04.05	Ideflorida	ICLD	50.000.000,00
2.3	INVERSION		496.000.000,00
2.3.7	Disminución de pasivos		496.000.000,00
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal		496.000.000,00
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45	Gobierno territorial		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)		496.000.000,00
2.3.7.06.02.45.4599.4599002.378	Servicio de saneamiento fiscal y financiero (4599002)-Servicio de saneamiento fiscal y financiero manteniendo el programa de depuración y actualización de las bases de datos de los contribuyentes de las rentas municipales de Floridablanca	ICLD	496.000.000,00
	TOTAL CREDITO		876.000.000,00

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 3

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON.
Presidente.


Proyecto: *Dickmaryleth Cotamo Rivas.*
Secretario de Comisiones.


Reviso: *Luis Eduardo Altahona Gomez.*
Secretario General.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 03 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**

C E R T I F I C A

Que el presente Acuerdo No. 035 de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”**, fue debatido y aprobado en primer debate el día 26 de noviembre de 2025 y en segundo debate el día 01 de diciembre de 2025.

Se expide en Floridablanca, al primer (01) día del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.
 Secretario General

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
 Secretario de Comisiones: 

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA GENERAL	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
SANCIÓN
ACUERDO MUNICIPAL No 035 DE 2025
Fecha del Acuerdo Municipal (Diciembre 01)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.”

Sancionado a los: 10 DIC 2025

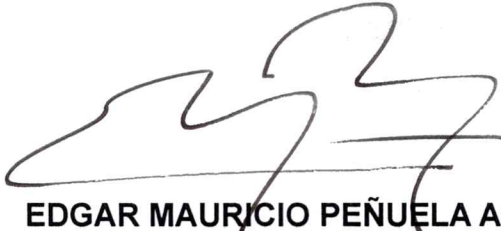
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que conforme a la ley 1437 del 2011, capítulo V art. 65 deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, que el Acuerdo Municipal No.035 del 01 de diciembre de 2025, se publica en la página web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca [www.floridablanca.gov.co/transparencia y acceso a la información pública// Normatividad//leyes//acuerdos//2025](http://www.floridablanca.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica//Normatividad//leyes//acuerdos//2025) a la fecha de sanción.


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA
Secretario Jurídico


GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda

	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	FECHA	04/10/2024
	IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	TRD	107

NIT. 890.205.176-8

LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

En la página web de la Administración Municipal, se publicó el día 10 de diciembre de 2025, el Acuerdo N.035, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.".

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/1269/2025/>

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los 11 días del mes de diciembre del año 2025.



JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Tatiana Peña Ochoa – (CPS)
Revisó: Jeimmy A. Sandoval S. – Jefe Prensa